ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO NO. 460 DE 2024

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA, mayor de edad y domiciliado (a) en Bogotá D.C., identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.904.464 de Bogotá D.C., en su calidad de ordenador del gasto de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD**, según Acta de posesión No. 039 de 2024 y Resolución No. 0134 del 2024 ; **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**, mayor de edad y domiciliado (a) en Bogotá D.C., identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.264.707 de Bogotá D.C., en su calidad de supervisor (a) y **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.**,, mayor de edad, domiciliado (a) en Bogotá D.C. e identificado (a) con Cédula de Ciudadanía o NIT No. 830.118.348-7 de Bogotá D.C. , representado (a) legalmente por **ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ RUEDA,** Cédula de Ciudadanía No. 79.143.569 de Bogotá .D.C, en su condición de **CONTRATISTA**, acuerdan por mutuo acuerdo liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. **460-2024** de fecha **(29/05/2024)**, de conformidad con lo expuesto a continuación:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO (CONVENIO):

NÚMERO DE CONTRATO	460-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/05/2024
FECHA DE INICIO:	05/06/2024
VALOR INICIAL:	$ 28.533.820
ADICIÓN NO. 1:	$ 7.866.180
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.400.000
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PRÓRROGA NO. 1:	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	(10/10/2024)
NOMBRE SUPERVISOR:	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Adición en valor: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($7.866.180).

Prórroga: SESENTA Y SIETE (67) DÍAS.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO NO. 460 DE 2024

NÚMERO CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	NÚMERO CRP	FECHA CRP	VALOR CRP
848	15/05/2024	$ 36.400.000	733	30/05/2024	$ 28.533.820
1012	31/07/2024	$ 7.866.180	853	05/08/2024	$ 7.866.180

4. GARANTÍAS DEL PROVEEDOR:

4.1. GARANTÍA ÚNICA:

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO No.
SEGUROS MUNDIAL	I - 100033612	08/08/2024	13/08/2024	**2**
SEGUROS MUNDIAL	I - 100033612	30/12/2025	31/12/2025	**3**

Nota: Se deja constancia que el Anexo No.3 de la Garantía Única de Cumplimiento No. I-100033612 certificado 18158064 fue expedido por la Compañía Mundial de Seguros S.A - SEGUROS MUNDIAL., fue remitido por el Contratista a la UAECD, se aprueba en el marco de la fase de liquidación y hace parte integral de los documentos soporte de la presente Acta de Liquidación.

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/05/2024	17/10/2027	$ 7.280.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/05/2024	17/10/2027	$ 3.640.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000

4.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

No aplica.

5. CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO NO. 460 DE 2024

PRIMERO: Que de acuerdo con lo pactado en el contrato y conforme lo señalado en el art 11 de la ley 1150 de 2007, se procede a liquidar por mutuo acuerdo el citado Contrato.

SEGUNDO: Que el objeto del mencionado contrato fue cumplido a satisfacción de la UAECD y el/la CONTRATISTA realizó los pagos al Sistema Integrado de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, situación que consta en los informes de seguimiento a la ejecución del contrato que soportan los pagos al mencionado contrato.

TERCERO: Que se firma la presente liquidación en consideración a la aprobación de la supervisión responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas señaladas en el contrato, en los estudios previos, en el pliego de condiciones, en la invitación pública, en el anexo técnico y en la propuesta, y en las demás disposiciones contempladas en el manual de contratación de la Unidad.

CUARTO: Que, de conformidad con la certificación expedida por el Responsable de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la UAECD, y el informe final de la supervisión el Estado Financiero del Contrato, es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28.533.820
VALOR ADICIONADO:	$ 7.866.180
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.400.000
PAGOS EFECTUADOS:	$ 36.398.352
PAGO ANTICIPADO:	$ 0
ANTICIPO:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA UAECD:	$ 1.648
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 36.398.352

QUINTO: Que la UAECD, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, procederá a liberar los saldos a favor de la Entidad no ejecutados del registro presupuestal o registros presupuestales correspondientes, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato no fue necesaria la utilización de los recursos a liberar de acuerdo con lo señalado el Informe Final de Supervisión.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO NO. 460 DE 2024

SEXTO: El Informe Final de Supervisión y la certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera, forman parte integral de la presente acta.

SÉPTIMO: En atención a lo expuesto y a las consideraciones anteriores, las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato que se liquida a través de la presente acta.

OCTAVO: SALVEDADES: Ninguna.

NOVENO: Que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

DÉCIMO: El presente documento se entiende perfeccionado con la aprobación y publicación del Contratista y Ordenador del Gasto, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dada a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
supervisor
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SAF

Elaboró: Lina Cardona/Contratista SAF
Revisó: Nury Vera/Abogada SAF